DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET" Plurianual-ID Nº 198.628

A los veintidós días del mes de junio, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET" ID Nº 198.628 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.628, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: CONSULTRONIC S.A.E.C.A, RIEDER Y CIA S.A.C.I, NUCLEO S.A, TELECEL S.A Y PLANET S.A, según consta el Acta de fecha 22 de junio de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: RIEDER & CIA S.A.C.I y NUCLEO S.A, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se solicitaron aclaraciones por parte de los oferentes. Se ha realizado una adenda en dicho llamado, consistente en una prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas, la cual forma parte del análisis correspondiente. - ----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro

Item	Descripción	Cantidad	Núcleo S.A				Rieder y Cia. SACI			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1-	Servicio de Internet, conexión de fibra Óptica 3 Mbps de ancho de banda, provisión de 2 IP publicas servicio de soporte 24 hs. Equipos de comunicación necesarios para la provisión del servicio en funcionamiento	12	Internet Personal	Nacional	1.248.000	14.976.000	Rieder	Nacional	1.681.280	20.175.360
						14.976.000				20.175.360

Abg. Mariana Caniza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET" Plurianual-ID Nº 198.628

Para la presentación de ofertas se solicito 1 (un) item. La adjudicación ha sido establecida por ítem..----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 2 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	RIEDER &CIA S.A.C.I.	NUCLEO S.A
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE

La empresa RIEDER & CIA S.A.C.I, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: Cumple con todos los requerimientos de la convocante en cuanto a documentaciones legales y sustanciales, todos los documentos solicitados se encuentran activos en el sistema de proveedor del estado.----------

Abg. Liliana Cañiza Rodriguez
Asesora Jurídica
Dirección de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET" Plurianual-ID Nº 198.628

La empresa NUCLEO S.A, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: Cumple con todos los requerimientos de la convocante en cuanto a documentaciones legales y sustanciales, todos los documentos solicitados se encuentran activos en el sistema de proveedor del estado.----------

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:
La oferta entregada por la empresa NUCLEO S.A es la que presenta menor cotización, Cumpliendo además con todos los requerimientos de la convocante en cuanto a documentaciones legales y sustanciales,.----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:
RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 07/10 para la provisión de servicio de Internet, plurianual a:

NUCLEO S.A, por un monto total de Gs.14.976.000 (catorce millones novecientos setenta y seis mil guaraníes).-

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Felicina Caniza
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL · ASESORIA JURIDICA